

TRANSCRIBIDA



1938 -2011-ED

Resolución Directoral

Lima, 19 AGO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0085-2003-ED, de fecha 21 de abril del 2003, se aprobó el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones – CNTC, conformado por 20 familias profesionales y 120 títulos, como referente para el diseño y elaboración de los programas curriculares de los institutos superiores tecnológicos, centros educativos de variante técnica y centros de educación ocupacional;

Que, el Segundo Artículo de la Resolución Viceministerial N° 0085-2003-ED, faculta a la ex Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica, expedir las disposiciones complementarias que se requieran para la mejor aplicación de la Resolución citada en párrafo precedente, ahora Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en el Artículo 7, señala que, "el Ministerio de Educación tiene como misión asegurar ofertas educativas pertinentes, de calidad, sustentadas en el trabajo concertado con la sociedad civil y centradas en la formación integral de todos los peruanos" y; en el Artículo 8, inciso d), establece "mejorar la calidad de la educación superior para que se ajuste a las necesidades del país y aporte a su desarrollo";

Que, los numerales d), m) y n), del Artículo 38° del Decreto Supremo N°006-2006-ED, establecen que la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva (DESTP), es la responsable de coordinar con los sectores económicos, sociales y educativos, públicos y privados, así como con los organismos de la actividad empresarial a fin de atender los requerimientos de recursos humanos del aparato productivo de acuerdo a sus necesidades regionales y locales;

Que, el referido Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones fue publicado entre los años 1997 y 1998, y teniendo en cuenta los avances tecnológicos, los cambios generados por la globalización así como el contexto nacional y mundial, desde el año 2008, la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva con la finalidad de articular la oferta de la educación superior tecnológica y técnico productiva con la demanda laboral, incluyó dentro de sus planes operativos anuales actividades orientadas a la actualización del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones;

Que, en el año 2008, se planteó la actualización de perfiles del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones – CNTC y dado que éste contaba con 20 familias profesionales, dicha tarea no se podía efectuar de manera simultánea, conllevando a que se busque estrategias con la finalidad de identificar prioridades de inicio para dicha tarea; entre ellas la recopilación de información estadística, la información de potencialidades del país, los estudios desarrollados por diversas instituciones, el trabajo conjunto con representantes del sector productivo e instituciones públicas y privadas, logrando la identificación de los sectores prioritarios para el desarrollo del país, y la actualización de perfiles de carreras profesionales, especialidades y opciones ocupacionales relacionados con los sectores priorizados;



Que, como resultado de este trabajo, se elaboró el documento "Identificación de sectores prioritarios para el desarrollo nacional y la articulación de la oferta educativa con la demanda laboral", el cual ha servido de base para la determinación de familias profesionales e iniciar la actualización de perfiles;

Que, con todo ello, en el año 2008, se inició la actualización del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones en cuanto al referente productivo, habiéndose actualizado hasta la fecha, cuatro perfiles de la familia profesional Actividades Agrarias, tres correspondientes a Industrias Alimentarias, seis perfiles de la familia profesional Hostelería y Turismo, y; en el año 2010 se han formulado cuatro perfiles profesionales de la nueva familia profesional Hidrocarburos, cuatro perfiles correspondientes a la familia profesional Mecánica y Metales y cuatro perfiles de la familia Textil y Confección, los cuales es necesario se incorporen como referente productivo, en el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones;

Que mediante Informe N° 019 – 2011- ME/VMGP-DIGESUTP-DESTP-AIEP, la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, remite el proyecto de Resolución Directoral para la aprobación de perfiles como referente productivo del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.

De conformidad con la Ley N° 28044, y la Ley 29394 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2004-ED, el Decreto Supremo N°006 – 2006 – ED, y sus normas modificatorias, Resolución Ministerial N° 333.2007-ED, Resolución Vice Ministerial N° 0085-2003-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la incorporación del referente productivo de la familia profesional Hidrocarburos, y de los perfiles elaborados y actualizados detallados en el anexo 1, en el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, a fin de que puedan servir como referente productivo para una oferta pertinente de carreras profesionales o la actualización de los programas curriculares de los institutos de educación superior tecnológicos y centros de educación técnico productiva, según corresponda.

Artículo Segundo.- Encargar a la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico productiva culmine con la elaboración del referente educativo para los perfiles profesionales citados en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Encargar a la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva adoptar las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de la presente Resolución.




ROSA ISABEL FLORES ARÉVALO
Directora General de Educación Superior
y Técnico Profesional

INCORPORACIÓN DEL REFERENTE PRODUCTIVO DE PERFILES AL CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

Familia Profesional	Año	Educación Técnico Productiva		Educación Superior Tecnológica		
		Ciclo básico	Ciclo medio	4 semestres	6 semestres	8 semestres
Actividades Agrarias	2008				Producción Agropecuaria	
					Administración de Recursos Forestales	
					Administración de Negocios agropecuarios (nueva carrera)	
					Mecánica Agrícola (nueva carrera)	
Industrias Alimentarias			Panadería y Pastelería		Industrias Alimentarias	
			Confitería Industrial y Procesamiento del cacao			
Hostelería y Turismo	2009	Asistencia en cocina		Cocina	Administración de Servicios de Hostelería	
		Asistencia en Panadería		Servicios de Recepción Hotelera	Guía Oficial de Turismo	
Hidrocarburos (nueva familia profesional)	2010			Instalación de red de gases combustibles para uso residencial y comercial (nueva carrera)		
				Laboratorio de hidrocarburos comerciales (nueva carrera)		
				Operaciones de planta de hidrocarburos comerciales (nueva carrera)		
				Operaciones de equipo estático para Hidrocarburos (nueva carrera)		
Textil confección y	2010	Operaciones básicas de confección textil (tejido de punto y plano) (nuevo perfil)		Control de Calidad Textil (nueva carrera)	Análisis de desarrollo de producto - prendas de vestir (nueva carrera)	
		Lavado de lanas y pelos finos (nuevo perfil)				
Mecánica y Metales	2010	Mecánica de Mantenimiento Básico (nuevo perfil)	Mecánica de Mantenimiento (nuevo perfil)		Mecánica de Producción	
					Mantenimiento Industrial	

